

2552 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Rafael Aurelio Moreno Vozmediano, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2004 (B.O.E. de 9 de noviembre de 2004), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Rafael Aurelio Moreno Vozmediano, con núm. de D.N.I. 5.906.465 Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento Arquitectura de Computadores y Automática (Arquitectura y Tecnología de Computadores e Ingeniería de Sistemas y Automática), Código de plaza 03-02465. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso

contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 24 de enero de 2005.–El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

2553 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Universidad de Granada, por la que en ejecución de sentencia se anula el nombramiento de don Antonio Oña Sicilia como Catedrático de Universidad.*

En ejecución de la sentencia número 229, de 21 de abril de 2003, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en cuyo fallo se ordena retrotraer las actuaciones al momento de la composición de la Comisión evaluadora encargada de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva»,

Este Rectorado ha resuelto anular el nombramiento de don Antonio Oña Sicilia como Catedrático de Universidad adscrito al área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva», de la Universidad de Granada, y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre de 2001.

Granada, 24 de enero de 2005.–El Rector, David Aguilar Peña.